

IQUIQUE, 29 de diciembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1704

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1645 de fecha 16 de diciembre de 2011, que adjudica propuesta N° 61/2011, "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA EXTERNA PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**".

Memorándum N° 956 de fecha 16 de diciembre de 2011 a la Dirección de Administración y Finanzas de Secretaría Comunal de Planificación.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000885 de fecha 28 de diciembre de 2011, del Departamento de Finanzas.

Certificado Pre-obligación Presupuestaria N° PR 000885 de fecha 28 de diciembre de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Carta Correlativo N° 476/11 de fecha 28 de diciembre de 2011 de Jorge Torres Fernández, Gerente General, Ingein Ltda.

Comprobante Pago Patente folio N° 2103476 de Ingeniería y Gestión Inmobiliaria Ltda., correspondiente al Segundo Semestre 2011, pagada con fecha 26 de julio de 2011, de la Ilustre Municipalidad de Nuñoa.

Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 1308/2011/29522 de la Dirección del Trabajo, de Ingein Ingeniería y Gestión Inmobiliaria Ltda.

Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 29 de diciembre de 2011, a través del portal www.chileproveedores.cl.

Carta Correlativo N° 475/11 de fecha 28 de diciembre de 2011 de Jorge Torres Fernández, Gerente General, Ingein Ltda.

Boleta de Garantía N° 012280-2 del Banco de Chile de fecha 27 de diciembre de 2011, tomado por Ingein Ingeniería y Gestión Inmobiliaria Ltda., a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, por \$ 7.445.500, con vencimiento el 31 de julio de 2013.

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28 de diciembre de 2011, suscrito por Ingein Ingeniería y Gestión Inmobiliaria Ltda.

Decreto Alcaldicio N° 291, de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como Alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de diciembre de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y la empresa **INGEIN INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA LIMITADA.**, representada por don **JORGE ENRIQUE TORRES FERNANDEZ**, por la inspección técnica externa de la construcción del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Iquique, relativo a la Propuesta Pública N° 61/2011, denominada "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA EXTERNA PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", con vigencia desde la suscripción del contrato y hasta el final del plazo de ejecución asociado al Contrato de Obra Pública de la Propuesta N° 112/2010, denominada "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", en todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder los 13 meses, por un valor, por un valor de \$ 148.910.000.- (ciento cuarenta y ocho millones novecientos diez mil pesos), exento de impuesto, en las condiciones establecidas en el.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar el monto de \$ 11.454.615 a la siguiente cuenta del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Otros Proyectos 2011	215.31.01.002.001.012	11.454.615	18.535.156	7.080.541

El saldo debe ser imputado al Presupuesto Municipal del año 2012.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL"

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



María Angélica Vega Pinto
MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jvh